

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Las mujeres indígenas y el sistema de las Naciones Unidas

Buenas prácticas y experiencia adquirida

*Documento compilado por la Secretaría
del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
para el Grupo de Trabajo sobre las mujeres indígenas
de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas
sobre la mujer y la igualdad entre los géneros*



Naciones Unidas
Nueva York, 2008

DESA

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas es un punto de contacto fundamental entre las políticas mundiales en las esferas económica, social y ambiental y la acción nacional. El Departamento trabaja en tres esferas relacionadas entre sí: i) compila, produce y analiza una amplia gama de datos e información de tipo económico, social y ambiental que aprovechan los Estados Miembros de las Naciones Unidas para examinar problemas comunes y hacer un balance de las opciones en materia de políticas; ii) facilita las negociaciones de los Estados Miembros en muchos órganos intergubernamentales sobre el curso a seguir en forma conjunta para abordar los desafíos mundiales actuales o en ciernes, y iii) asesora a los gobiernos interesados sobre las formas y los medios de traducir los marcos normativos desarrollados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas a nivel de países y, mediante la asistencia técnica, ayuda a aumentar la capacidad nacional.

Nota

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en el documento pertenecen a los autores y no implican juicio alguno por parte de las Naciones Unidas.

ST/ESA/307

Publicación de las Naciones Unidas

Número de venta: S.06.IV.9

ISBN 978-92-1-330198-2

Copyright © Naciones Unidas, 2007

Reservados todos los derechos

Impreso en las Naciones Unidas, Nueva York

Prefacio

Las mujeres indígenas han participado siempre de forma activa en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas en los planos local, nacional e internacional. En reconocimiento de este papel, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas¹ dedicó su tercer período de sesiones (2004)² a debatir sobre las singulares contribuciones de las mujeres indígenas en el seno de sus familias, comunidades y naciones.

Si bien alabó sus contribuciones, el Foro expresó su preocupación ante las múltiples formas de discriminación de que son objeto las mujeres indígenas, por razones de género, raza, origen étnico y baja condición socioeconómica. Esta situación, según señaló el Foro, había dado lugar a una compleja red de problemas que deben abordarse.

Por ejemplo, la globalización ha presentado nuevos desafíos y problemas para las mujeres indígenas en muchas partes del mundo. Las funciones de las mujeres indígenas a menudo se han visto erosionadas con la desaparición de su fuente de sustento, que depende del acceso a los recursos naturales, el agotamiento de los ecosistemas y su transformación en economías monetarias. Esto ha supuesto una profunda modificación no sólo a escala local y de las estructuras sociales y de adopción de decisiones, sino también en el seno de sus familias.

No obstante, es importante reconocer que las mujeres indígenas, al igual que las mujeres de los demás lugares del mundo, no constituyen un grupo homogéneo. De hecho, plasman una amplísima variedad de culturas con diferentes necesidades y problemas, por lo que sus preocupaciones concretas deberían ser un elemento central en la formulación de normas y programas.

La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, en su período de sesiones de febrero de 2004, decidió constituir un Grupo de Trabajo sobre las mujeres indígenas como seguimiento de las recomendaciones del tercer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El Grupo de Trabajo, presidido por la Secretaría del Foro, está integrado por los siguientes miembros: la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento

¹ Establecido mediante la resolución 200/22 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000.

² El informe sobre el tercer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas figura en los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 23 (E/2004/43)*.

mento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaría del Commonwealth, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el género y el agua de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

El objetivo principal del Grupo de Trabajo sobre las mujeres indígenas es integrar y fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la labor del sistema de las Naciones Unidas que incide en la población indígena, además de hacer hincapié en las funciones de las mujeres indígenas y en la urgente necesidad de hacer frente a todas las formas de discriminación de las que son objeto. Éste es un importante desafío para las Naciones Unidas y para los Estados Miembros.

El Grupo de Trabajo adoptó un programa de trabajo de tres años de duración. Como parte de su programa de actividades, el Grupo de Trabajo ha recopilado una serie de buenas prácticas para abordar los problemas que afectan a las mujeres indígenas. En nombre de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, me complace compartir con ustedes estos estudios de casos. Deseo agradecer a las organizaciones de las Naciones Unidas que han presentado los estudios de casos, a saber: la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los estudios de casos que se han obtenido de África, Asia y América Latina muestran cuán importante es reforzar las iniciativas locales, mediante la creación sistemática de solidaridad, alianzas y asociaciones dentro de los países y más allá de sus fronteras, al tiempo que se respeta el punto de vista de los pobres y los desfavorecidos. Los estudios de casos revelan que las mujeres indígenas han conseguido aprovechar las victorias de otros movimientos de derechos humanos y que están avanzando con la convicción de que pueden lograr el desarrollo sin necesidad de sacrificar la dignidad, los derechos humanos y la justicia. Los estudios de casos también demues-

tran que es posible lograr importantes resultados, mediante la incorporación de la perspectiva de género y la adopción de programas dirigidos a las mujeres, para mejorar las fuentes de sustento de los más pobres, reducir la discriminación de género y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Deseo dar las gracias a la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por haber recopilado estos estudios de casos, que constituyen una fuente informativa y sumamente educativa.



Rachel MAYANJA

Presidenta

Red interinstitucional sobre la mujer
y la igualdad entre los géneros

Asesora Especial en Cuestiones de Género
y Adelanto de la Mujer

Índice

	Página
1. Las mujeres indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica	
Labor de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con las mujeres indígenas (2000–2005)	1
2. Las mujeres indígenas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	
Africa	
Género, diversidad biológica y sistemas de conocimientos locales para fortalecer el desarrollo agrícola y rural (proyecto LinKS): República Unida de Tanzania, Mozambique y Swazilandia	3
América Latina	
Programa de desarrollo rural de Las Verapaces (PRODEVER) (Guatemala)	9
Programa de desarrollo y reconstrucción en los departamentos de El Quiché y Proderqui (PRODERQUI) (Guatemala)	14
Proyecto de desarrollo rural sostenible y protección ambiental para el Darién (PRO-DARIÉN) (Panamá)	20
Asia	
Mejora de los sistemas de conocimientos indígenas y protección de los derechos de propiedad intelectual en Mindanao occidental (Filipinas)	25
Proyecto de concesiones de explotación de bosques y praderas (Nepal)	31
Proyecto de gestión comunitaria de recursos de la región nororiental para las zonas altas (India)	36
Proyecto de apoyo a iniciativas comunitarias en Oudomxai (República Democrática Popular Lao)	44
Proyecto de diversificación del ingreso rural en la provincia de Tuyen Quang (Viet Nam)	49
Proyecto de desarrollo de las zonas de minorías de las montañas de Wulin (China)	55

4. Las mujeres indígenas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	
<i>América Latina</i>	
Educación para el trabajo, el empleo y los derechos de los pueblos indígenas (ETEDPI): Honduras, Nicaragua y Guatemala.	63
Fortalecimiento de la capacidad de defensa legal de los pueblos indígenas en América Central.	66
5. Las mujeres indígenas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	
<i>América Latina</i>	
Fortalecimiento de la familia y mejoramiento de la salud sexual y reproductiva del pueblo ngobe, Territorio del Pueblo Ngobe (Panamá)	81
Clínica de salud Jambi Huasi, Otavalo (Ecuador)	89
6. Las mujeres indígenas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	
<i>América Latina</i>	
Prevención de la violencia de género hacia mujeres adolescentes y jóvenes en riesgo de noviazgos violentos en el municipio de El Alto (Bolivia)	95
Mujeres indígenas: desarrollo local y construcción de liderazgos, Saraguro (Ecuador)	101
7. Las mujeres indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
<i>Asia</i>	
Capacitación de mujeres dirigentes en la adopción de decisiones: Chittagong Hill Tracts (Bangladesh) y Sabah (Malasia)	107
Conclusiones	117
Recomendaciones	119